

*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley 11403

Art. 1º

Declárase de Interés Provincial a la tarea investigativa
----- que sobre la cuenca del Río de la Reconquista, lleva a
cabo el INSTITUTO DE ECOLOGIA Y CONTAMINACION AMBIENTAL DE LA
UNIVERSIDAD DE MORON.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

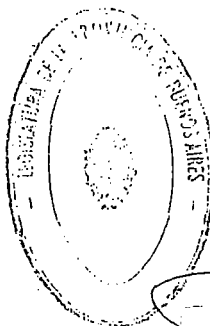
Dada en la Sala de sesiones de la Honorable
Legislatura de la Provincia de Buenos Aires,
en la ciudad de La Plata, a los trece días del
mes de mayo del año mil novecientos noventa
y tres.

OSVALDO JOSE MERCURI

PODER EJECUTIVO

DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PCIA. DE BS. AS.

RAFAEL EDGARDO ROMA
PRESIDENTE
del H. Senado de Buenos Aires



DR. MANUEL EDUARDO ISASI
SECRETARIO LEGISLATIVO

H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. DE BS. AS.

DR. JORGE ALBERTO LANDAU
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. Senado de Buenos Aires